

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44877 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1229/2013, neg 4i con NIG 4109142M20130003374, por auto de 29.10.2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Residencial Los Bermejales, S.L., con domicilio en Avenida de Italia, s/n, CP 41012, y con la misma fecha se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Francisco Cabrera Limón, con DNI 52268821 X, de profesión Economista, con Telf. 954225877, Fax 954324202, con despacho en Parque Torneo Empresarial C/ Arquitectura, n.º 2, 5.ª planta (Sevilla), correo electrónico: jcabrera@ruizasociados.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062626-1